CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

Señores:
ALCALDIA DE MEDELLIN
Medellin

Respetados señores:

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía No 79.950.113 y con Tarjeta Profesional No 103.454-T de la junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de la (Empresa) **NEXSYS DE COLOMBIA SAS** identificada con Nit **800.035.776-1**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas legales vigentes.

La presente se expide a los 4 días de Marzo de 2021.

Cordialmente,



Firma del Revisor Fiscal
Guillermo Enrique Rodriguez Cardenas
No C.C. 79.950.113
No Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal 103.454-T